Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extitranjero. . . 7'30 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 cénts. =Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 Rue Caumartin.

Año XIX. — Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. — DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. — Números sueltos 25 céntimos. — N.º 3.841

MIERCOLES 17 DE JULIO DE 1889

Á LAS ANDADAS.

Como verian ayer los lectores en los telégramas publicados, los Corresponsales telegráficos dicen de nuevo que se observan entre el gobierno y las oposiciones monárquicas no conservadora ni martista, tendencia á una reconciliación, de modo, dicen, que no será difícil que al abrirse la nueva legislatura allá por Setiembre ú Octubre, apoyen al gobierno los señores Gamazo, Cassola, López Domínguez y Romero Robledo mediante transigir el señor Sagasta en la cuestión económica.

En verdad es muy chocante lo que ocurre con los periódicos de la situación y muy especialmente con los hombres que los inspiran, y nos fijamos en lo que concierne á nuestro ilustre amigo y jefe, porque respecto á los demás ya sabemos que los fusionistas no perdieron nunca la esperanza de que los disidentes volverán al redil y de que, al fin, el señor López Domínguez se decidirá á colocarse al lado de los hombres del dia.

Unas veces, dicen que el señor Romero Robledo se prepara á ingresar en la coalición llamada fusionismo; otras, y de repente, cambia de objetivo el catalejo y aseguran que se dirije al campo de los conservadores; otras que se propone pedir el poder para la conjura; vuelven de nuevo á verlo de cara al señor Cánovas y ahora, de repente, sin preparación, ya dicen de nuevo que está benévolo con Sagasta y que cediendo éste en lo económico, aquel apoyará á la situación y todo esto unido á injurias, á calumnias, á suposiciones y á maquiavelismos segun el pentágrama sobre que escriben sus impresiones y deseos, porque unas veces el señor Romero Robledo no significa nada, otras es un perturbador, otras un hombre de mucho patriotismo, otras un orador vulgar, otras un modelo de elocuencia, y así, entre favores y disfavores, lo ensalzan hasta los cuernos de la luna ó lo rebajan hasta el fango de las concupiscencias.

¿En qué quedamos? Se marcha con Cánovas, se entiende con Sagasta, se queda con la conjura, es bueno, malo, patriótico, perturbador ó que és y que hace el jefe por tantos motivos ilustre del reformismo?

Si no vale ¿á qué tanta vijilancia y tanto ocuparse de su personalidad? Si vale ¿por qué esos agravios que se intenta inferirle cuando no dá gusto á los señores?

Es muy divertido el proceder de los que no saben á que lado quedarse en eso de juzgar á quien tanto el sueño les quita, sin tener en cuenta que nuestro ilustre amigo vá á donde su amor al país lo llama, sin preocuparse de los cálculos gratuitos ni de esas cábalas á que tan aficionados se muestran los que le niegan condiciones y lo buscan sin desperdiciar ocasión.

¿Pues no se atreven á decir algunos periódicos, que se le separarán algunos Diputados amigos y que muchos de los que tiene en provincias se disponen á abandonarlo? Esto es un colmo de deseos que no verán satisfechos, porque los que seguimos al señor Romero, no lo seguimos por lo que pueda dar, que eso nos tiene muy sin cuidado, si nó por el cariño que le profesamos y por el amor al país cuya salvación representa la bandera que tremola, bandera por la cual ha sostenido sendas batallas y está dispuesto á sostener otras nuevas apoyado por todos cuantos en provincias le seguimos sin pestañear y sin preguntarle á donde nos lleva, porque ya sabemos á donde nos dirijimos y porque con el señor Romero Robledo vamos siempre muy honrados y en muy agradable compañía.

Vuelven pues á las andadas los que pierden el sueño para saber lo que poco les debiera interesar: dejen en paz al Jefe del reformismo y á sus muchos y buenos amigos los que nada han de conseguir con sus conocidos trastéos, y aprendan en la experiencia que, como buena madre, les enseña que sus cabilosidades se perderán siempre en el muro de un patriotismo que no pueden comprender lo que todo lo fian á sus capéos y cuantos no sirven más que para espigar en el fértil campo del presupuesto.

Desde Camprodón.

13 de Julio de 1889.

Apreciado amigo Director: Por una causa imprevista no pude escribir á V. la inauguración del casino. Bástele decir, que el nuevo arrendatario D. Paladio Pujolar, nos obsequió con una suculenta comida en número de treinta y dos cubiertos, hallándose representadas todas las clases de la población y algun veraniego.

Como sucede siempre, hubo brindis al destaparse el espumoso champagne, y casi todos elogiaron las buenas dotes de nuestro amigo, augurándole una buena temporada, que no dudo lo será.

Réstame tan solo decir que los artículos que se sirven en dicho establecimiento son de primera calidad.

Ya hay muchas familias de Barcelona en ésta, y entre ellas hay el reputado pintor D. Juan Roig y Soler y el presidente de la sociedad de Escursiones científicas de Cataluña D. Cesar A. Torras que, con sus familias, pasarán el verano en ésta.

Pocos han sido los años que en este tiempo ya se hayan empezado las siegas como en el actual, y tampoco de muchos años á esta parte, no habia habido la cosecha tan grande; no será asi la de patatas, pues los inteligentes dicen que habrá muy pocas.

Mañana llegará el Director-propietario del Colegio Balmes de Barcelona Rdo. D. Francisco Galí que, como todos los años, viene á pasar el verano en su casa-colegio que hizo construir espresamente, en la cual son muchos los pensionistas que aprovechan esta circunstancia para poder pasar el verano, y al mismo tiempo aprovechar y prepararse para el próximo curso.

Hasta otra se despide su afectísimo amigo y s. s.—*El Corresponsal.*

Desde Las Planas.

15 de Julio de 1889.

Muy Sr. mio y de toda mi consideración: Por vez primera, si mi pluma supiera trazar lo que siente mi alma, mucho le diria relativo al estado inaguantable de los agricultores y pequeño comercio de esta localidad, de los que puede decirse están agonizando á consecuencia de las graves cargas que pesan sobre ellos de impuestos y contribuciones, como todos los demás del resto de España; pero si bien es cierto que á todos toca igual suerte, es un poco más llevadera la carga en donde hay buenas vias de comunicación, porque la importación y exportación siempre es más barata; así pues, en esta comarca hemos tenido en distintas épocas esperanzas lisonjeras; unas veces la construcción del ferro-carril económico de esa á Olot, que según el trazado debe pasar por ésta de Las Planas; otras la carretera de Santa Coloma de Farnés á San Juan de las Abadesas, que tambien atraviesa dicho término, según los planos presentados al Gobierno; pero por desgracia hasta la fecha no hemos conseguido más que desengaños, siendo una viva lástima, señor Director, el que esta comarca no esté dotada á lo ménos de una vía de comunicación, porque la naturaleza ha dotado en particular á este pueblo de unos saltos de agua naturales en donde podrian edificarse bastantes fábricas, con buen caudal de agua, con mucho ménos coste que en otras partes; nada, el Gobierno nos ha tenido y nos tiene abandonados hasta la fecha en cuanto á vias de comunicación, pero no en cuanto al pago de contribuciones; así pues, no nos cabe otra suerte, por el presente, que llevar la carga hasta que quedemos completamente aplastados, si la providencia no dispone cuanto antes que se remedie tal estado de tributación de una manera ú otra.

Hasta ahora no le he descrito, señor Director, no más que lo triste; ahora voy á describirle algo un poco alegre; y es que en los dias 25, 26 y 27 del corriente mes, se celebra la fiesta mayor en este pueblo, para la que está contratada la orquesta de Bañolas; que habrá las funciones religiosas de costumbre y además las pasa-calles por la noche y mañana de dichos dias; en las tardes los bailes vulgo *sardanas llargas* y por las noches baile en un entoldado de verano; tambien me cabe la satisfacción de participarle, que si hasta ahora habíamos vivido en la oscuridad por las noches en las calles públicas de este pueblo, ahora pues estamos dotados del alumbrado público, cuyos faroles son de buena forma y gusto elegante, que nada cuestan al municipio, porque han sido costeados por un vecino de este pueblo; manifestándole que semejante mejora ha sido muy bien recibida por todo el vecindario.

Sin más por hoy, se repite de V. este su affecmo. S. S. Q. S. M. B.—*El Corresponsal.*

FORMACIÓN DE LAS MONTAÑAS.

Es tan limitada la inteligencia humana, y tan complicada la estructura del globo que habitamos, que son varias las opiniones de los geólogos que han intentado esplicarla sin que hasta el dia pueda asegurarse que han obrado con acierto.

El sábio naturalista De Buch, emitió la idea de que la desigualdad de la superficie terrestre es debida á un constante crecimiento ó hinchazón, producido por la fuerza expansiva del calor central, que, al llegar á cierto grado, produce la fusión y el estallido de las materias que le rodean.

Otros geólogos eminentes, han indicado que las aguas y los hielos, desmoronan constantemente las sales oxigenadas llamadas tierras, arrastrándolas hasta los mares y dejando cada dia más descarnados, y por tanto más elevados los promontorios peñascosos; y que las erupciones volcánicas, al lanzar inmensas masas de lavas á través de la atmósfera ó de las ondas, dejan grandes cavidades en el interior del globo, ocasionando hundimientos y desquiciamientos enormes, de lo que resultan los terremotos, el destrozo de las peñas y la formación de nuevos valles y montañas en lo más profundo de los abismos del mar.

Posteriormente, el microscópio ha facilitado descubrir que la sélice ó pedernal de que se compone la mayor parte de las petrificaciones que sirven de apoyo ó esqueleto á toda clase de territorios, no es otra cosa que una inmensa aglomeración de moluscos crustáceos marítimos, de una pequeñez incalculable; y que hasta los basaltos son sílice y otros minerales fundidos por las erupciones volcánicas.

En el mar Báltico, ó sea el que se encuentra rodeado por las costas de Dinamarca, Suecia, Rusia y Alemania, existen grandes bancos de moluscos dotados de un extraordinario instinto de procreación, y hasta ha llegado á preverse que dentro cierto número de años, las aguas del referido océano quedarán totalmente expulsadas del álveo que ocupan actualmente, y habrán de evaporarse ó inundar otros territorios, cuyo nivel sea más bajo que el que habrán adquirido en aquella época remota los bancos poliparios y madrapóricos ó silíceos del referido mar Báltico, y demás que se hallen en igual caso.

Los fósiles neptunianos ó paleontológicos más diminutos que á simple vista he visto incrustados, formando parte de las montañas catalanas, son los *numulus*, llamados vulgarmente piedras de Sta. Lucía, por ser de forma y tamaño semejante á la parte oscura del disco de un ojo humano; un poco mayores son las *rinconellas*, pero los grandes caracoles de los extensos bancos que descubrí inmediatos á las lavas del *Malatosquer*, á fines de 1888, tienen más de un palmo de largo por tres cuartos de ancho, y es fácil despojarles de su concha á martillazos, á causa de su grandor.

Unos y otros son una demostración de que no es completamente descartada la idea de que el orígen de las montañas puede ser la acumulación natural de moluscos de variados tamaños, por más que la posición irregular y forzada de los por mí descubiertos, me inducen á opinar fueron amontonados donde se hallan, por la impulsión de las erupciones volcánicas antedichas.

A los que no crean que dichos cataclismos han sido tan abundantes como yo sospecho, les recordaré que el color rojo de muchas tierras, es un indicio de que cubren algun cráter, ó alguna inmensa cantidad de basalto ó de otras lavas, que quizá se encuentran ocultas á una gran profundidad, pues el fuego cambia en rojo más ó ménos subido, el color amarillento de las arcillas crudas; y las erupciones son el agente más natural que puede haber alterado tan extensamente la coloración de las referidas tierras.

Ripoll, Abril de 1889.—*I. Igual.*

DEBATE POLÍTICO.

El general Cassola se defiende del cargo de deslealtad que le dirigió el señor Sagasta. Añade se colocó en frente del Gobierno por la oposición que hacian los ministros á las reformas militares.

El señor Sagasta niega que le llamase desleal. El general Cassola se dá por satisfecho.

El baron de Sangarrén, carlista, asegura que don Cárlos no quiere la monarquia absoluta, sino que quiere gobernar con Córtes y con la voluntad del pueblo, expresada en los comicios, aunque sin parlamentarismo. Añade que la monarquia absoluta la han defendido solo los falsos carlistas que por fortuna están ahora separados de don Cárlos.

Dice el orador que el proceso del parlamentarismo lo han hecho sus defensores discutiendo durante veinte dias cuestiones personales. Asegura que todo el disgusto del señor Martos consiste en que ocupa el banco azul un ministro que no le agrada. (Alude al señor Canalejas.)

Termina el barón de Sangarrén compadeciendo á la monarquía parlamentaria y al parlamentarismo, porque cuando silban al señor Cánovas ó al señor Martos, dicen éstos que han silbado á aquellas instituciones.

Rectifica el señor Cánovas, combatiendo el sufragio universal, diciendo que solo debe hacerse una ley de procedimiento electoral de acuerdo con todos los partidos.

Surge un incidente entre los señores Cánovas, Capdepon y Pidal sobre los peregrinos que fueron silbados en Tarragona. El señor Pidal anuncia un debate acerca del particular.

El señor Azcárate defiende la pureza del sufragio como fuente de la soberanía nacional.

El señor Sagasta combate los cargos que ha dirigido el señor Cánovas al gobierno. Sostiene qué la teoria del sufragio sólo significa la ampliación del censo electoral, porque ante el derecho constituido, la soberania reside en la nacion con el rey.

Sostiene el señor Sagasta el derecho que tienen los gobiernos de continuar en el poder mientras cuenten con el concurso de la opinion pública, porque la Corona para efectuar los cambios de Gobierno se inspira en la opinión pública.

Se acuerda la próroga de la sesión hasta la terminación del debate politico, no celebrándose sesión esta noche y continuando mañana la discusión de los asuntos de Ultramar.

El señor Castelar ha insistido en hablar.

El miércoles se leerá el decreto de suspensión de las sesiones parlamentarias.

El señor Castelar en breves palabras, dice que defiende el sufragio universal como ha defendido todas las libertades; no en bien suyo, sino en bien de la obra completa de la pacificación.

El señor Martos dice que no quiere el sufragio doctrinario; pero que no acepta las teorias expuestas por el señor Azcárate.

El señor Romero Robledo usa de la palabra para hacer observaciones. (Rumores en la mayoría). El señor Romero la llama descortés (Interrupciones). El señor Romero propone que se prorogue la sesion, á fin de terminar el debate político, aplazándose para mañana la sesion de noche.

Así se acuerda.

El señor Azcárate pregunta al gobierno si modificará el sufragio. Acusa duramente al señor Martos porque procura y pretende mistificar el sufragio, como se desprende de su discurso, que leyó el orador atentamente.

El señor Sagasta declara que es bandera del partido el sufragio universal, conforme se consigna en el dictámen que se halla sobre la Mesa, y agrega que no admitirá el gobierno transacciones que desvirtuen la esencialidad de dicha reforma.

La Luz.

Los fenómenos luminosos que se observan en la atmósfera, ofrecen multitud de aspectos.

El arco iris, los antelios, los parelios, los halos, los espejismos, las cruces, las columnas de luz blanca se producen siempre por la refracción ó la reflexion de luz en gotas de agua iluminadas por los rayos solares.

Hasta ahora los tratados de meteorología no han tenido el órden necesario en la clasificación de los diversos fenómenos ópticos del aire. Aparte de esto, algunos de los fenómenos solo se han observado raras veces, siendo por lo tanto incompletos los estudios que sobre ellos se han hecho.

Son conocidas las causas á que deben su origen los arco iris y los halos, ó sea los grandes círculos que se forman frecuentemente ya en torno del Sol ó de la Luna, ya en puntos del cielo opuestos á aquel en que el astro del dia se encuentra.

Sobre la causa que determina las columnas de luz, habia varias hipótesis, ninguna de ellas rigurosamente científica. Pero gracias á los progresos realizados en la física y en la meteorologia, se ha admitido una que explica bien el fenómeno.

Las columnas de luz blanca que se manifiestan á veces en el orto y en el ocaso del Sol, se deben á la influencia de la luz sobre una capa de cristales de hielo situada en las alturas de la atmósfera. Sabido es que cuando se mira la imágen de un foco luminoso (el Sol, la Luna, un reverbero) que se forma oblícuamente sobre una capa de agua ligeramente agitada, la imágen se extiende mucho en el sentido de la vertical; la movilidad del agua origina una multitud de facetillas planas, cuyas normales se balancean continuamente alrededor de la vertical en todas las direcciones posibles. Esta es la exacta reproducción de lo que sucede en una nube helada. Las pequeñas bases bruñidas de los prismas se inclinan sin cesar en diversos sentidos; la imágen reproducida será muy alargada y su parte superior podrá, al salir ó al ponerse el Sol, elevarse muchos grados sobre el horizonte.

Este es el origen de las columnas de luz blanca que se forman á veces en el momento de ponerse el Sol y que ván en aumento á medida que el astro desciende. Es casi inútil agregar que cuando el Sol está por debajo del horizonte, la reflexion se verifica, no sobre las bases superiores de los prismas, sino sobre las inferiores.

En ocasiones estos fenómenos han presentado aspectos muy extraños. Quizá de ahí ha nacido la confusión que para explicarlos han tenido los hombres de ciencia.

Los habitantes de las cercanías de Laon (Francia) vieron con gran sorpresa que el Sol al salir presentaba exactamente la forma de un tricornio. Eso es, decian en su sencillez, que Napoleón vuelve, puesto que el Sol nos enseña su sombrero.

Cuando el Sol está cerca del horizonte, una porción del círculo vertical puede elevarse por cima del astro en forma de columna. El 8 de Junio de 1824 se vieron señales de esta clase en Alemania.

No es frecuente que estos fenómenos se presenten en nuestras latitudes: ocurren en cambio á menudo en las regiones boreales durante los largos inviernos en que desciende considerablemente la temperatura y en que son perpétuas ó casi perpétuas las nieves y las escarchas.

La imaginación popular ha creido ver en estos fenómenos luminosos, sobre todo cuando han presentado formas extrañas, anuncios de guerras ó de terribles cataclismos naturales.

Con los adelantos de la astronomía y de la física estos fenómenos ópticos han perdido su carácter sobrenatural. Desde el siglo último se observan tranquilamente, se analizan y se explican, y los sabios toman nota de ellos como de otros tantos hechos físicos que pertenecen al vasto dominio de la meteorología.

Noticias locales y generales.

D. Alejandro Serrano, de Viladrau, nos ha enviado un Remitido con motivo de la carta que publicamos en nuestra edición 3.835 en la cual se crée aludido.

Como el señor Serrano echa mano de la ley de imprenta para pedirnos la publicación de su carta, debemos decirle que no tendremos inconveniente en cumplir con lo que dispone la ley que invoca, cuando en su rectificación se concrete á lo que dispone el artículo 14 de la misma ley, sobre todo en su párrafo tercero.

—Ayer tarde salió para Arenys de Mar, acompañado de su familia, nuestro Director y amigo Sr. Ruiz Blanch, á quien deseamos le prueben las aguas termales de Caldetas, así como á su apreciable familia los baños de mar.

—Se nos dice que el último viaje que hizo el Secretario del Ayuntamiento de Amer señor Serva, exigió à un funcionario de Hacienda se aprobára á torcidas y á derechas la subasta y reparto que tanto ruido han movido y mueven en aquella población, bajo la amenaza de una cesantía.

Y cuando estas expansiones se toleran al señor Serva que nada vale ni significa ni en la política ni el talento, dicho queda para lo que sirven ciertos empleados cuando tienen alguna categoría.

Cuidado, que si es cierto lo de las amenazas, no puede pedir más el cesante por inutilidad, hoy convertido en fantoche de los caciques en Amer.

Tambien se nos dice, que cuando *pauchs* ó Serva se resisten á hacer algun acto conforme con la ley, dice el señor Serva á nuestros amigos, «vayan VV. á consultar á Ruiz y Palau».

El señor Serva es tan poca cosa para dichos señores, que ni el trabajo nos queremos tomar de contestar á esta *Servada*. Cuando tenga condiciones para poder entender los artículos de un bando de buen gobierno, entónces le diremos lo que se nos ocurre ahora cuando sabemos ciertas cosas.

—Ayer debió celebrar la primera misa en la parroquia de Puigcerdá, el jóven sacerdote D. Pedro Fabra y Soler.

—Se ha ordenado la busca y captura de José Bellver Nonell, de Arbucias y Lorenzo Colomer de La Bisbal.

—El 27 del actual tendrá lugar en esta Seccion de Fomento y en las Alcaldías de Cadaqués y Torroella de Montgrí, pública licitación para contratar los abastecimientos de los faros de Cabo de Creus y de los puertos de Cadaqués é islas Medas.

—¿Creerá el lector que en la plaza de San Francisco ya está arreglado el pavimento, desembozada la cloaca y retiradas las tartanas?

Pues andan equivocados. La actividad del señor Alcalde es tanta, que todo sigue en igual estado y seguirá en toda la ciudad porque, poco más poco ménos, todas las calles y plazas están lo mismo.

—El Administrador de propiedades é impuestos señor Tornel, amenaza con las iras de D. Pedro, nada ménos que de D. Pedro, á los Ayuntamientos que no habiendo remitido los padrones de las cédulas personales del actual ejercicio económico, dejen de hacerlo en un plazo de ocho dias.

¿Tan fuerte lo ha tomado el señor Tornel? Veamos que hace cuando llegue el caso contra los que falten á la ley en Amer, porque la entereza ha de ser igual, si es que hay entereza para algo.

—Durante el plazo de ocho dias, estará de manifiesto en el negociado correspondiente de la Delegación de Hacienda, la matrícula industrial de esta capital, correspondiente al actual año económico.

—En Barcelona y bajo la presidencia del Presidente de aquella Diputación Provincial señor Maluquer, se ha constituido una sociedad titulada *Centro de la union del partido liberal*, en la cual figuran los disidentes del señor Rius.

Es un gran partido el fusionista.

—En Puigcerdá han estado muy concurridas las fiestas del *Roser*. Una de las músicas contratadas, fué la de Castelló de Ampurias.

—Antes de ayer, vimos en esta ciudad al Diputado á Córtes por La Bisbal señor Camps. Parece se muestra muy quejoso por las complacencias que algunas autoridades administrativas tienen con los caciques de por aquí. Sobre todo, lo que condena, es que se consienta en Amer lo que se consiente.

Pues tome V. acta, D. Alberto, y cuando tenga V. la sartén por el mango, obre como nosotros obraremos cuando estemos en voz.

—En la Audiencia de Tarragona se ha celebrado últimamente un juicio oral por el Jurado, de una causa por hurto de media docena de cucharas de madera, de valor *quince céntimos* de peseta.

Aparte de otros gastos, las dietas solamente de los Jurados importaron más de 200 pesetas.

Esto será tan legal como se quiera, pero es soberanamente ridículo.

—Tal fué la cantidad de cerveza consumida por las dotaciones de los buques de la escuadra inglesa, que el domingo anterior á su partida quedó agotada la existencia de dicha bebida en Mahón, habiendo sido preciso importar alguna cantidad de los pueblos de la isla.

—Los periódicos de Alcoy dán por terminada la huelga de operarios de las fábricas de paños. Las comisiones de fabricantes y operarias habian llegado á una inteligencia, aceptándose por aquellos casi todas las pretensiones de éstos; y ayer debió celebrarse una reunión general para ratificar los acuerdos adoptados por las comisiones.

—Los italianos residentes en Nueva-York han acordado regalar á aquella ciudad una estatua de Cristóbal Colón.

El monumento medirá 150 piés de altura y costará 30.000 duros.

—Segun *El Eco Bisbalense*, el martes ultimo se dió parte á la Autoridad de haber desaparecido un hombre que trabajaba cerca de la acéquia del molino, dejando abandonados los instrumentos de trabajo sobre el terreno. Creyendo fundadamente la autoridad podía haberse ahogado en dicha acéquia, se mandó explorarla en su extensión sin resultado alguno. Esta es la hora que no hemos podido saber el paradero del citado trabajador.

—El director general de Aduanas ha dirigido á los cónsules de España en el extranjero, una circular recomendándoles que en los manifiestos de los buques con cargamento de aguardiente, alcohol ó bebidas espirituosas, se exprese con toda claridad el número de bultos, su peso, cantidad en litros de aguardiente, alcohol ó bebidas espirituosas que comprendan, y la graduación del líquido que contiene cada envase.

—Hoy y mañana celebra su fiesta mayor, el pueblo de Fonteta cercano á La Bisbal.

—Con la calificación de sobresaliente ha recibido en la Normal de Barcelona el título de Maestra elemental, la aplicada señorita D.ª Carolina Alvarez, natural de Figueras.

—Se hallan ya construidas las cuatro arcadas de la sección central del puente sobre el Rissech.

—El próximo domingo, dia 21 del actual, la pintoresca villa de Anglés, celebrará su fiesta titulada *del Ters*, para la cual estan contratadas las dos orquestas de Amer, una para las funciones de Iglesia y bailes de plaza, y la

otra para el *sarao* de tarde y noche de dicho dia, los cuales tendrán lugar en el espacioso salon del «Casino Anglesense» recientemente restaurado y pintado.

Como todos los años, los vecinos de Anglés se prometen será esta fiesta concurridísima, y asi lo deseamos tambien nosotros, restándonos aconsejar á nuestros amigos sean cautos, pues la actual situación no es muy apropósito para entregarse á los goces de Terpsícore.

—Durante el miércoles último á una pobre muchacha que salía por las inmediaciones de La Bisbal á cumplir algun recado, le fueron robadas por un desconocido seis pesetas que llevaba encima.

—Leemos:

Promete estar muy animada la fiesta mayor que celebrará la villa de Palafrugell, los dias 20, 21 y 22 del corriente mes.

Según nos han asegurado, para dichos dias se ha contratado una de las mejores orquestas del Vallés, para dar bailes en uno de los Salones de dicha población y cuatro orquestas del país para hacer las delicias de los aficionados á los populares bailes de plaza durante los dias de la fiesta. Se nos dice que tres de ellas son la de Castellon de Ampurias, la Principal de esta villa y la del Sr. Rigau (Barretó) de Torroella de Montgrí.

—Se nos ha manifestado que el señor Xiol, administrador subalterno del partido de Olot, exige sellos de franqueo para la presentación de los repartos de territorial y padrones de Cédulas, y como algunos se han negado á ello, han tenido que volverse con dichos documentos.

Nada nos extraña, pues demasiado sabemos lo que pasa en aquella subalterna, pero como el señor Xiol es el niño mimado de D. Pedro, todo pasa.

EXPOSICIÓN FILOMÁTICA.

GINEBRA (SUIZA) 1889.

El 20 de Agosto próximo se abrirá en Ginebra (Suiza) una Exposición filomática que comprende, en su extensión científica, todas las ramas de la industria, del comercio, de las artes; igualmente los progresos de la agricultura y de la fabricación, de la horticultura y del taller; lo concerniente á la higiene, salubridad, el suelo, la heredad, los campos, las aguas, los bosques, los perfeccionamientos, las riquezas, el trabajo y á la vida del hombre.

Un anejo de esta Exposición, tan importante como atractivo y variado, estará reservado á un concurso universal gastronómico y culinario, vinícola y de cervezas, de géneros coloniales y diversas bebidas que sirven para la alimentación, englobando en estos escogidos y acumulados productos todo cuanto constituye la comida y bebida.

En ella tendrán tambien ámplia representación los aparatos de preparación culinaria, hornos, combustibles, servicio de mesa, moviliario de cocina, utensilios de bodega, cuchillería, platería, cristalería, porcelana y loza; todo lo concerniente al lujo y al confort, comodidad, economía, recreo y al gusto del comedor, de la mesa y de la vajilla.

Durará esta Exposición filomática dos meses, salvo que prorogue, y pueden pedirse detalles y antecedentes para la sección española á D. Marcial de la Cámara, presidente honorario, dirigiendose á la *Quinta Negredo* en Palenzuela, provincia de Palencia.

EXCEPCIÓN.

Nada muere en el mundo. El movimiento
transfórmase en calor, luz ó sonido;
la materia es eterna:
cuanto es, tambien será, tambien ha sido.

Al esconder el sol sus resplandores,
no se pierde la luz con que ilumina;
transfórmase en matices en las flores;
en imágenes mil en la retina.

El carbon que da el gás á las ciudades
y el fuego á la veloz locomotora,
fué bosque en remotísimas edades,
y és la luz que en sí encierra
y nos devuelve ahora,
la luz del sol que le alumbró en la tierra.

Sobre el mar la gaviota se desliza
y el agua con sus aguas débil hiere,
y aquella ondulación con que el mar riza
no efímera allí muere:
que en las lejanas playas se confunde
con las que causa el barco que se hunde.

Solo en el mundo la memoria humana
es fuerza que sucumba,
y del *yo* nada queda en pos la tumba!

El hombre al hombre olvida,
si le es indiferente, cuando muere,
y si le debe algun favor, en vida.

J. M. Bartrina.

JUECES MUNICIPALES

Puigcerdá.—Alp, D. Pedro Puig Junoy; Bolvir, Domingo Esteve Bosón; Campdevanol S. Cristóbal, Eudaldo Morell; Campellas, Isidro Dordas y Bartes; Camprodón, José Vilá Claret; Castellar del Nuch, José Armengou Armengou; Caixans, Buenaventura Rivas Peramans; Caralps, Eudaldo Corominas Pisola; Dás, Vicente Sicre Tort; Freixanet, José Moret Simon; Ger, Juan Brillas Moxó; Gombreny, Francisco Roura; Guils, Estevan Aijó Ramonacho; Isobol, Miguel Capdevila Llobart; Llanás, Ramon Sabatés Pujol; Llivia, Calixto Freixa; Llosas (Las), José Serrat y Puig; Maranges, Juan Isall; Molló, Antonio Bruell San; Ogassa, Juan Castany Canalda; Palmerola, Pedro Rusiñol Sala; Pardinas, Onofre Dulsac y Riu; Parroquia de Ripoll, José Montadas Anglarill; Planolas, Jaime Bonfill y Vila; Puigcerdá, José Esteva de Patorts; Ribas, Jacinto Peix Mata; Ripoll, Eudaldo Carbonell Torrentó; San Juan de las Abadesas, José Amat y Crehuet; S. Lorenzo de Campdevanol, José Nimbo Adam; San Pablo de Seguries, Valentin Anglada Plana; Setcasas, Francisco Vidal Sellá; Tosas, José Orriols; Urtg, Francisco Babas y Costp; Urús, Pedro Cruillas Lasus; Vallfogona, Juan Bernadas Villalta; Vidrá, Mariano Alibes Vila; Viladonja, José Pons Boixeda; Vilallonga, Jaime Isern Subirana; Vilallobent, Roque Cot y Arís.

Santa Coloma de Farnés.—Anglés, Martin Vidal; Arbucias, Alejo Pons; Blanes, Francisco Riura Alsína; Breda, Baudilio Sagrera; Bruñola, Juan Riera de Vall; Çaldas de Malavella, Benito Dillet; Carós, Juan Feliu; Cladells (S. Miguel), Mateo Lleipés; Espinelvas, José Fornés; Hostalrich, Joaquin Brunet; Lloret de Mar, Joaquin Domenech Vilallonga; Massanas, Pedro Roca; Massanet de la Selva, Antonio Trincheria; Osor, Felipe Conca; Riells, José Harta; Riudarenas, Miguel Aragay; Riudellots de la Selva, Domingo Aradas; S. Andrés Salou, Ramon Sitjas; S. Feliu de Buxalleu, Joaquin Iglesias; S. Hilario Sacalm, Juan Casabona; Santa Coloma de Farnés, Manuel Rodés; Sellera (La), Juan Carreras; Sils, José Moret; Susqueda, Simeon Roca Salva; Tossa, Manuel Bert; Vidreras, José Xiberta; Viladrau, Juan Colmenar; Vilovi Baldomero Sagarra.

Vaya una muger.

Hace algunos dias fué detenida en su residencia de Holyoke, Massachusets, una mujer llamada miss Lizzle Brennan, que habia asegurado la vida de su esposo y seis hijos por distintas sumas, fluctuando entre 300 y 2.000 pesos fuertes, pero teniendo él mucho cuidado de poner las pólizas todas en su favor.

Hara como diez meses que su esposo falleció sin que se pudiera diagnosticar su enfermedad y mis Brennan cobró el importe del seguro. No hace aun mes y medio su hijo mayor James falleció de repente. La inhumana madre creyó que la póliza de James habia mejorado; pero al presentarse á cobrarla salió de su error enterándose que era la de su otro hijo Thomas; y el martes pasado falleció el niño sin que nadie supiera la causa de su muerte. La precipitación con que acudió para cobrar el seguro, infundió sospechas y en su consecuencia fué reducida á prisión.

Créese que, á imitación de miss Witeling, que fué ejecutada hace pocos en Pennsylvania, miss Brennan ha envenenado á su esposo é hijos con arsénico.

CONTRA LOS AGRICULTORES EUROPEOS.

Uno de los paises que por la bondad de su clima pueden hacerse mayor competencia á las producciones agricolas de la Europa meridional, es la California.

El peligro de la concurrencia existe ya, á juzgar por los siguientes datos. Lo exportación de pasas, que en 1881 solo ascendió á 1.800.000 libras, háse leevado en 1886 á 14.000.000. El número de árboles frutales subia por esta fecha á más de 9.000.000 la exportación de naranja dió 23.906.830 libras: la de albaricoques, peras y melocotones, 450.000 cajas, y las frutas conservadas en latas y enviadas á otros paises, 29.697.250 libras.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Alejo cf.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia del Hospital.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oración.

TELÉGRAMAS

Madrid 15.—Se aprueba la reforma de la ley del Estado Mayor del ejército.

Queda aprobada la autorización al ministro de la Guerra para la reforma de la ley del Estado Mayor del ejército.

Tambien es aprobada la antorización al ministro de la Guerra para reformar las Ordenanzas militares.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

NO MAS HERPES.

LA POMADA y ESENCIA ANTI-HERPÉTICA DE BOTTA preparados por Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenian muy arraigados los herpes y que cada verano tenian que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.—16 reales bote Esencia y 16 reales bote Pomada.

Véndese en todas las farmacias y droguerias de esta.

Al por mayor Sres. BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

turaleza, manera de constituirse, de ser admitidas y calificadas y de sustituirse, se determina en los arts. 591 y siguientes, hasta el 596 inclusive del título 9.° de este libro.

Art. 534. Si al primer llamamiento judicial no compareciere el acusado ó no justificare la imposibilidad de hacerlo, se señalará al fiador personal ó al dueño de los bienes de cualquier clase dados en fianza el término de 10 días para que presente el rebelde.

Art. 535. Si el fiador personal ó dueño de los bienes de la fianza no presentare al rebelde en el término fijado, se procederá á hacer ésta efectiva, declarándose adjudicada al Estado y haciendo entrega de ella á la Administración más proxima de Rentas, con deducción de las costas indicadas al final del art. 532.

Art. 536. Para realizar toda fianza, se procederá por la vía de apremio.

Si se tratare de una fianza personal, se procederá también por la vía de apremio contra los bienes del fiador hasta hacer efectiva la cantidad que se haya fijado al admitir la referida fianza.

Los efectos públicos, acciones de ferro-ca-

rriles y obras públicas, y demás valores mercantiles ó industriales, se enajenarán por Agente de Bolsa ó Corredor en su defecto. Si no le hubiere en el lugar de la causa, se remitirán para su enajenación al Juez ó Tribunal de la plaza más próxima en que lo haya.

Los demás muebles dados en prenda, así como los muebles hipotecados, se venderán en pública subasta, prévia tasación.

Art. 537. Cuando los bienes de la fianza fueren del dominio del procesado, se realizará y adjudicará ésta al Estado, inmediatamente que aquél dejare de comparecer al llamamiento judicial ó de justificar la imposibilidad de hacerlo.

Art. 538. En todas las diligencias de enajenación de bienes de las fianzas y de la entrega de su importe en las Administraciones de Hacienda pública, intervendrá el Ministerio fiscal.

El Fiscal de la Audiencia podrá delegar su intervención en el Fiscal municipal donde se encuentre el Juez de instrucción, ó bien reclamar que se le remita el expediente cuando tenga estado, procurando á ser posible deducir sus pretensiones en un solo dictámen.

papeles ú otros objetos que puedan servir para su descubrimiento y comprobación.

Art. 547. Se reputarán edificios ó lugares públicos para la observancia de lo dispuesto en este capítulo:

1.° Los que estuvieren destinados á cualquier servicio oficial, militar ó civil del Estado, de la Provincia ó del Municipio, aunque habiten allí los encargados de dicho servicio ó los de la conservación y custodia del edificio ó lugar.

2.° Los que estuvieren destinados á cualquier establecimiento de reunión ó recreo, fueren ó nó lícitos.

3.° Cualesquiera otros edificios ó lugares cerrados que no constituyeren domicilio de un particular con arreglo á lo dispuesto en el art. 554.

4.° Los buques del Estado.

Art. 548. El Juez necesitará para la entrada y registro en el palacio de cualquiera de los Cuerpos Colegisladores, la autorización del Presidente respectivo.

Art. 549. Para la entrada y registro en templos y demás lugares religiosos, bastará pasar recado de atención á las personas á cuyo cargo estuvieren.

Art. 550. Podrá asimismo el Juez ins-

Servicios de la Compañía trasatlántica de Barcelona.

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.—Salida de Barcelona el 15.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 11 de enero, y de Manila cada 4 sábados á partir del 31 de enero.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de enero.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cadiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañia previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañia admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; *La Compañia Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañia, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la *Compañia Trasatlántica.*—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañia.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañiá.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicacion entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.- -Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este ervicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOUGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 15 de Julio el vapor

SAVOIE

de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 60 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Camaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañia.

Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al **Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.**

DOBLE MAGNÉSIA INCALCÁREA
AEREADA, ANTIBILIOSA Y PERFECCIONADA
PREPARADA POR EL DR. BORRELL.

Para curar los *dolores de estómago,* por inveterados que sean, la *indigestión, las irritaciones intestinales, la superabundancia de bilis, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, flatos, ácidos del estómago, el mareo en las navegacciones, la retención de orina, el mal de piedra, el estreñimiento de vientre, cólicos, etc., etc.*

La *Doble magnésia del Dr. Borrell* sustituye todas las aguas minerales que se emplean para combatir las dolencias arriba espresadas. 12 reales frasco.

Véndese en todas las farmacias y droguerias de esta.

Al por mayor, Sres. BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

VERDADERA SOLUCIÓN
DE ANTIPIRINA del Dor CLIN

Premiado por la Facultad de medicina de Paris. — Premio Montyon.

La **Verdadera Solución de Antipirina del Dor Clin** posee una acción poderosa para calmar los dolores en los casos de *Lumbagos, Torticolis, Neuralgias, Ciáticas, Menstruación difícil, Cólicos violentos* y los *Accesos de Gota y de Reumatismos.*

« **Se puede considerar científicamente la Antipirina como el remedio más poderoso contra el dolor.** » *(Academia de Ciencias, Sesión de 18 de Abril de 1887.)*

DOSIS : Tómense cada día de 2 á 4 cucharadas de **Verdadera Solución de Antipirina del Dor Clin.**

NOTA. — **Cápsulas de Antipirina del Dor Clin** destinadas á las personas que no quieren tomar Solución. — CASA **CLIN y Cía**, EN **PARÍS**, Y LOS FARMACÉUTICOS.

CARNE y QUINA

El **Alimento** mas reparador, unido al **Tónico** mas energico.

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA **CARNE**

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por escelencia.** De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento,* en las *Calenturas y Convalecencias,* contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estomago* y los *intestinos.*

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud.**

Por mayor. **en Paris,** en casa de **J. FERRÉ,** Farmaceutico, **102,** rue Richelieu, Sucesor de **AROUD.**

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

ENFERMEDADES VENÉREAS Y SIFILÍTICAS.

Las *Cápsulas Peruvianas* y la *Esencia de Zarzaparrilla* del Doctor Borrell: Son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar las *Purgaciones* y *Flujos blancos* por mas rebeldes é inveterados que sean.

16 reales el frasco de 75 cápsulas y 4 reales el frasco zarza.

El *Rob yodurado del Doctor Borrell* es el mas eficaz remedio para curar radicalmente las llagas, bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, cáries de los huesos, úlceras de la boca y garganta, y en fin, para todas las enfermedades de orijen venéreo ó sifilítico y las producidas por el mercurio. 24 reales botella.

Véndese en todas las principales farmacias y droguerias de esta.

Los pedidos á BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

En la Imprenta de este Diario se hacen toda clase de trabajos á precios económicos.

Art. 543. Una vez adjudicada la fianza, no tendrá acción el fiador para pedir la devolución, quedándole á salvo su derecho para reclamar la indemnización contra el procesado ó sus causa-habientes.

Art. 544. Las diligencias de prisión y libertad provisionales y fianzas se sustanciarán en pieza separada.

Título VIII.

DE LA ENTRADA Y REGISTRO EN LUGAR CERRADO, DEL DE LIBROS Y PAPELES Y DE LA DETENCIÓN Y APERTURA DE LA CORRESPONDENCIA ESCRITA Y TELEGRÁFICA.

Art. 545. Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ó extranjero residente en España sin su consentimiento, excepto en los casos y en la forma expresamente previstos en las leyes.

Art. 546. El Juez ó Tribunal que conociere de la causa podrá decretar la entrada y registro, de día ó de noche, en todos los edificios y lugares públicos, sea cualquiera el territorio en que radiquen, cuando hubiere indicios de encontrarse allí el procesado ó efectos ó instrumentos del delito, ó libros,

Art. 539. Los autos de prisión y libertad provisionales y de fianza, serán reformables de oficio ó á instancia de parte durante todo el curso de la causa.

En su consecuencia, el procesado podrá ser preso y puesto en libertad cuantas veces sea procedente, y la fianza podrá ser aumentada ó disminuída en cuanto resulte necesario para asegurar las consecuencias del juicio.

Art. 540. Si el procesado no presenta ó amplía la fianza en el término que se le señale, será reducido á prisión.

Art. 541. Se cancelará la fianza:

1.° Cuando el fiador lo pidiere, presentando á la vez al procesado.

2.° Cuando éste fuere reducido á prisión.

3.° Cuando se dictare auto firme de sobreseimiento ó sentencia firme absolutoria ó, cuando sea condenatoria, se presentare el reo para cumplir la condena.

4.° Por muerte del procesado, estando pendiente la causa.

Art. 542. Si se hubiere dictado sentencia firme condenatoria y el procesado no compareciere al primer llamamiento ó no justificare la imposibilidad de hacerlo, se adjudicará la fianza al Estado en los términos establecidos en el art. 135.

Este auto se pondrá en conocimiento del Ministerio fiscal, y se notificará al querellante particular y al procesado, y será apelable en un solo efecto.

Art. 530. El procesado que hubiere de estar en libertad provisional, con ó sin fianza, constituirá *apud acta* obligación de comparecer en los días que le fueren señalados en el auto respectivo, y además cuantas veces fuere llamado ante el Juez ó Tribunal que conozca de la causa.

Art. 531. Para determinar la calidad y cantidad de la fianza, se tomarán en cuenta la naturaleza del delito, el estado social y antecedentes del procesado y las demás circunstancias que pudieren influir en el mayor ó menor interés de éste para ponerse fuera del alcance de la autoridad judicial.

Art. 532. La fianza se destinará á responder de la comparecencia del procesado cuando fuere llamado por el Juez ó Tribunal que conozca de la causa. Su importe servirá para satisfacer las costas causadas en el ramo separado formado por su constitución, y el resto se adjudicará al Estado.

Art. 533. Es aplicable á las fianzas que se ofrezcan para obtener la libertad provisional de un procesado todo cuanto á su na-